
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-087-2025
"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS INTERACTIVOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-087-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS INTERACTIVOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:50 horas del día 13 de noviembre de 2025**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-087-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS INTERACTIVOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 24 de octubre de 2025 se publicó la convocatoria número **32065001-087-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional Número **32065001-087-2025**, referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS INTERACTIVOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

2. Con fecha 30 de octubre de 2025, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se hizo constar las modificaciones a las bases de licitación por parte de la convocante, asimismo se manifestó que no se recibieron cuestionarios con anterioridad a dicho acto, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 05 de noviembre de 2025, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibida la propuesta técnica y económica del licitante **ARMANDO RODRÍGUEZ LEGORRETA**, levantándose el acta correspondiente.

4. Con fecha de 11 de noviembre de 2025, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **ARMANDO RODRÍGUEZ LEGORRETA**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ARMANDO RODRÍGUEZ LEGORRETA	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ARMANDO RODRÍGUEZ LEGORRETA	Importe total \$ 23´990,640.00 m.n. Más el 16% I.V.A. A TRASLADAR

5. Se hace del conocimiento de los presentes, que a solicitud del "órgano solicitante", a través de dictamen económico recibido en fecha 13 de noviembre de 2025, signado por la C. Josefina Dávila Dávila, Titular de la Dirección Administrativa y de Recursos

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Humanos de la Secretaría de Bienestar, y en apego a lo determinado en el numeral 12 de las bases de licitación, en donde se determina: "... *"La Convocante" se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los bienes requeridos objeto de la licitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada...*"; por lo que este Comité de Adquisiciones determina **reducir** la cantidad de los bienes solicitados por la convocante para la Partida 13 que integra el Paquete 2 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

PAQUETE 2

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad solicitada en bases	Cantidad por reducir
13	PARRILLA PANINI	Pieza	1000	620

6. El día en que se actúa, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **licitación pública regional número 32065001-087-2025**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **ARMANDO RODRÍGUEZ LEGORRETA**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para los **Paquetes 1 y 2 en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y una vez realizada la reducción de bienes antes mencionada se determina una propuesta económica para ambos paquetes por un **importe total de \$23'371,240.00 m.n.** (Veintitrés millones trescientos setenta y un mil doscientos cuarenta pesos 00/100

moneda nacional) más el porcentaje del **16% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para los paquetes antes mencionados, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **ARMANDO RODRÍGUEZ LEGORRETA**, para los **Paquetes 1 y 2**, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS INTERACTIVOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, al licitante:

ARMANDO RODRÍGUEZ LEGORRETA, se adjudica contrato para los **Paquetes 1 y 2** por un **importe total de \$23´371,240.00 m.n.** (Veintitrés millones trescientos setenta y un mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **16% de IVA a trasladar**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano requirente" para tal efecto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la "Convocante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones **deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento** de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:56 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE	VOCAL
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL <i>Carlos Figueroa</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	AREA REQUIRIENTE <i>Josefina Dávila</i> C. JOSEFINA DÁVILA DÁVILA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA <i>Nayelith Lora</i> C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>Maria Blanca Flor</i> C. MARIA BLANCA FLOR GUTIÉRREZ VIRAMONTES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR <i>Danya Paola</i> C. DANYA PAOLA AYÓN BLANCO COORDINADOR JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no hubo licitantes participantes.

Mexicali, B.C., a 13 de noviembre del 2025

PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo así como en seguimiento al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-087-2025**, misma que tienen como objetivo el llevar a cabo la **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS INTERACTIVOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, al respecto me permito referirle lo siguiente:

Que conforme al *numeral 9 inciso c)* de las bases de licitación antes citada, solicito de la manera más atenta se realice la modificación al **PAQUETE 2 PARTIDA ÚNICA CONCEPTO 13**, para quedar conforme lo siguiente:

#	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
13	PARRILLA PANINI	Tapa con cierre de seguridad, mangos de tacto frío, envoltura de cable conveniente, almacenamiento vertical compacto, luces indicadoras de potencia y calor. Voltaje de alimentación de 120vc a 60hz.	620

Debiendo el **PROVEEDOR** a adjudicar, llevar a cabo la siguiente distribución:

#	CONCEPTO	TOTAL	MEXICALI	TIJUANA	ENSENADA	SAN FELIPE	TECATE	PLAYAS DE ROSARITO	SAN QUINTÍN
13	PARRILLA PANINI	620	280	120	100	20	40	40	20

Ahora bien, respecto de la propuesta ofertada por el proveedor participante el cual cumplió con los requerimientos técnicos solicitados por esta Dependencia, consistente en:

PAQUETE 1
PROVEEDOR ARMANDO RODRIGUEZ LEGORRETA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
A	JUEGOS UNISEX	\$ 8,053,000.00
B	JUGUETE NIÑO	\$ 1,500,000.00
C	JUGUETE NIÑA	\$ 1,254,000.00
D	JUGUETE DEPORTIVO	\$ 552,000.00
E	DULCES Y PIÑATAS	\$ 2,850,000.00
SUBTOTAL		\$ 14,209,000.00
IVA 16%		\$ 2,273,440.00

PAQUETE 2
PROVEEDOR ARMANDO RODRIGUEZ LEGORRETA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	ELECTRÓNICOS	\$ 9,162,240.00
SUBTOTAL		\$ 9,162,240.00
IVA 16%		\$ 1,465,958.40

Conforme a las cantidades referidas, se desprende la suma por el **PAQUETE 1** por la cantidad de \$14,209,000.00 M.N. (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y por el **PAQUETE 2** conforme la cantidad proyectada con disminución de partida, una suma de \$9,162,240.00 M.N. (NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dando la cantidad por ambas partidas de \$23,371,240.00 M.N. (VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de \$3,739,398.40 M.N. (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), dando un total de la oferta propuesta por parte del proveedor **ARMANDO RODRÍGUEZ LEGORRETA**, para los **PAQUETES 1 Y 2** en los cuales participa por la cantidad de \$27,110,638.40 M.N. (VEINTISIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL); monto total que se encuentra dentro del techo presupuestal con el que cuenta esta Secretaría.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR
Secretaría de Bienestar

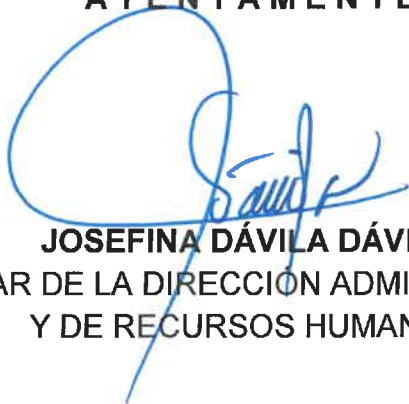


Dependencia: Secretaría de Bienestar del
Estado de Baja California
Área: Coordinación de Fortalecimiento de la
Gestión y Seguimiento
No. Oficio: Bienestar/3498/2025
Asunto: EL QUE SE INDICA

Por lo anterior, es importante referirle que esta Dependencia cuenta con presupuesto suficiente para el cumplimiento de la relación contractual que derive de la aceptación de la propuesta por parte del proveedor participante, siendo esta suficiente para cubrir la totalidad del monto que derivará de la contratación del apoyo social que nos ocupa, es por ello que se **ACEPTA LA PROPUESTA** por parte de la persona moral referida con antelación.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



JOSEFINA DÁVILA DÁVILA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Archivo.
CAGR /DPAB

SECRETARÍA DE BIENESTAR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

13 NOV 2025
DESPACHADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-087-2025

"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS INTERACTIVOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fb Lora Felix	Jefe de Inscripciones y Licitaciones con Analistas de proyectos de la SITE	LIFL741015789	
2	Nataly Noree V.		NUUN900517	
3	Carlos Florencia Aborna	Aux. de Sumin.	FIAC 691213914	
4	Maryelith Lora Lora	Directora de Suministro de Bienes y Servicios	LUAR 691213914	
5	Maria Blanca Flor Gutierrez Vivarantes	Titular del Organismo Interno de Control en la S.B.	6UVB901107R00	
6	Denia Pabla Ayon Blanco	Coordinadora Jurídica Dir. Adm. S.B.	AOBD910629247	
7	Josefina Dávila Davila	Dir. Adm. y R.H. S.B.	DADJ770319U75	
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Chico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.org.mx.

13 DE NOVIEMBRE DE 2025. 13:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-087-2025

"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS INTERACTIVOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

13 DE NOVIEMBRE DE 2025. 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.